

FONDO ADULTO MAYOR

REQUISITOS PARA POSTULAR

✓ Ser una organización privada sin fines de lucro con una **antigüedad mínima de un año y con directiva vigente.**

✓ No contar con rendiciones pendiente con el Gobierno Regional



MONTOS A POSTULAR

HASTA \$5.000.000 (que se compongan de una organización)

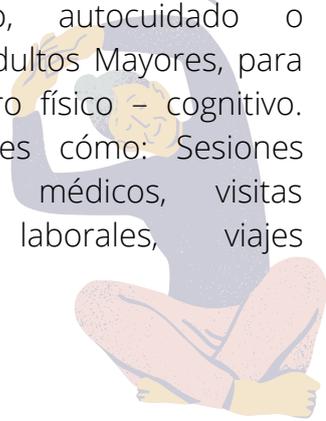
HASTA \$10.000.000 (que se compongan más de una institución)



Recordar que el "**Fondo Comunidad**" sólo financia **ACTIVIDADES**, por ende deben realizar una actividad acorde al objetivo planteado en su proyecto y el equipamiento que deseen adquirir debe ser acorde a la actividad a realizar.

SOCIAL ADULTO MAYOR

En esta área corresponde desarrollar talleres y actividades de cuidado, autocuidado o autovalencia, dirigidos a Adultos Mayores, para la prevención del deterioro físico - cognitivo. Podrán realizar actividades como: Sesiones terapéuticas, operativos médicos, visitas domiciliarias, talleres laborales, viajes terapéuticos.



CULTURA ADULTO MAYOR

En esta área corresponde desarrollar actividades tendientes a la recreación, esparcimiento o educación, vinculado a actividades culturales, exclusivamente para los Adultos Mayores. Podrán realizar actividades como: Talleres de música, canto, danza, literatura, etc. Viajes con sentido cultural / patrimonial, presentaciones artísticas, etc.

DEPORTE ADULTO MAYOR

En esta área corresponde desarrollar talleres para el envejecimiento activo, talleres y/o actividades al aire libre. Podrán realizar actividades como: eventos deportivos, gimnasia del adulto mayor, yoga, pilates, etc.



Para descargar los Instructivos y anexos de postulación ingresa a la página web www.gorelосlagos.cl